

INFORME DE COMISARIO

Sres

Intercompu S.A

Ciudad.

Señores Socios.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el art.20 de la ley de compañías y sus reglamentos vigentes en los propios estatutos de la compañía. Asi mismo según lo establecido en la resolución N-90.15 de Mayo de 1990, presento a ustedes el informe del análisis por el ejercicio contable del 2013.

1-El informe financiero se refiere al informe fiscal de enero a diciembre del 2013.

2-Al revisar los libros contables se ha observado que los mismo se ajustan a las normas generales aceptadas en el país (NIIF) y se enmarca al art.21 de la ley del régimen tributario interno.

3-Los asientos contables que se registran en sistemas se encuentran respaldados por las facturas emitidas y recibidas de proveedores

4-Se da fe del cumplimiento con las obligaciones fiscales en los diferentes periodos mensuales.

5-Los estados financieros presentan la verdadera situación de la empresa por lo tanto son confiables.

Es todo cuanto he observado en los registros contables y estados financieros del periodo 2013.

Atentamente,

Lic. Clara Vera Rodríguez

Manta, 15 de Marzo 2014.

